



ACTA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, REALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DEL EJERCICIO Y CALIFICACIÓN FINAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE PEÓN DE CEMENTERIO PARA EL AYUNTAMIENTO DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

En Bolaños de Calatrava, siendo las 9:30 horas, del día 5 de mayo de 2021, se reunió el tribunal de selección en la nave municipal de usos múltiples para la realización de la segunda prueba del proceso selectivo, para la constitución de una Bolsa de trabajo temporal de Peón de Cementerio, constituido de la forma siguiente:

Presidente: D. Antonio Sánchez González, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Secretario: D. José Luis Gil Rubio, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Vocales:

D. Jesús Alfredo de Toro Chacón, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

D. Santos Martín Chacón Calzado, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.

Requiriendo el Tribunal asesoramiento, por razón de su oficio de D. Jesús Aranda Sobrino.

Siendo las 10:00 horas, en las instalaciones de la nave municipal de usos múltiples, se realiza por el Tribunal el llamamiento de los candidatos convocados a la prueba práctica. El orden de llamamiento de los candidatos se realiza atendiendo al orden alfabético, y a la identificación de los presentados mediante la comprobación de sus respectivos Documentos Nacionales de identidad, compareciendo los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
García Moreno Ortega, José Joaquín	***4885**
García Torres, Ángel	***0602**
Jaime Romero de Ávila, Julián	***3401**
Parrilla Corrales, Leandro	***8271**
Donado Carrasco, Isidoro	***3223**

Realizado el llamamiento, el Tribunal y los aspirantes se trasladan al Cementerio Municipal para



ACTA

llevar a cabo la ejecución de la segunda prueba; a continuación el Secretario explica las instrucciones para la ejecución de este ejercicio, que consistirá en la realización de una prueba práctica con una duración de treinta minutos.

Para la realización dicha prueba el Tribunal explica a los candidatos que cuentan con cinco nichos individuales, adjudicados por orden alfabético, dotados con idéntico material y herramientas e invita a los candidatos a que hagan un reconocimiento de cada uno de los espacios antes de su asignación, para que comprueben que están dotados de forna idéntica o realicen la alegación que consideren conveniente en ese momento. Seguidamente, sin que se produzca alegación alguna el Sr. Secretario explica que la prueba consiste en realizar un tabique a modo de sellado de un nicho de los denominados de "horno", de manera completa, incluyendo el enlucido.

Con todo lo cual, se da inicio a la prueba, siendo las 10:20 horas.

Los criterios de corrección para esta prueba, cuya puntuación máxima es de 10 puntos, han sido:

- Limpieza en la ejecución del trabajo y de la herramienta (2,5 puntos).
- Uso del material adecuado y la cantidad apropiada (2,5 puntos).
- Correcta ejecución (2,5 puntos).
- Completa ejecución (2,5 puntos).

Finalizado completamente este ejercicio se indica a los candidatos que revisen los demás trabajos realizados por los otros, y así proceden. Seguidamente, se procede por el tribunal a la corrección de esta segunda prueba. El resultado final del segundo ejercicio es el siguiente:

ASPIRANTE	EJECUCIÓN	MATERIALES	EJ. COMPLETA	LIMPIEZA	TOTAL
García Moreno, José Joaquín	2,37	2,37	2,05	2,12	8,91
García Torres, Ángel	0,62	0,55	1,05	0,25	2,42
Jaime Romero de Ávila, Julián	2,5	2,5	2,5	2,5	10
Parrilla Corrales, Leandro	1,12	1,42	1,20	0,50	4,24
Donado Carrasco, Isidoro	1,87	2,37	1,95	2,25	8,44

Las calificaciones totales de este proceso selectivo son:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2º EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
García Moreno, José Joaquín	***4885**	6,29	8,91	15,20
García Torres, Ángel	***0602**	7,74	2,42	10,16
Jaime Romero de Ávila, Julián	***3401**	6,95	10	16,95



ACTA

Parrilla Corrales, Leandro	***8271**	7,34	4,24	11,58
Donado Carrasco, Isidoro	***3223**	8,14	8,44	16,58

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 7.2 el orden de cada candidato en la bolsa estará determinado por la puntuación final obtenida, empezando por la más alta. La bolsa se formará con los aspirantes que hubieran superado los dos ejercicios de la fase de oposición, detallándose a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN 1º EJERCICIO	CALIFICACIÓN 2ª EJERCICIO	PUNTUACIÓN TOTAL
Jaime Romero de Ávila, Julián	***3401**	6,95	10	16,95
Donado Carrasco, Isidoro	***3223**	8,14	8,44	16,58
García Moreno, José Joaquín	***4885**	6,29	8,91	15,20
Parrilla Corrales, Leandro	***8271**	7,34	4,24	11,58
García Torres, Ángel	***0602**	7,74	2,42	10,16

Los aspirantes tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones y reclamaciones a la puntuación total, teniendo el tribunal otros 5 días hábiles para resolver y publicar el acta definitiva. Vencido el plazo de reclamaciones o alegaciones no se admitirá ninguna otra alegación o reclamación. Si no hubiera reclamaciones, el acta se dará por definitiva al sexto día hábil de publicarse.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta acta en el Tablón de Edictos de esta Corporación.

Con todo lo expuesto, se da por terminada la sesión, siendo las 11:30 horas, dando por finalizado el ejercicio, en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente acta, que es firmada por todos los miembros asistentes y por mí el Sr. Secretario, que doy fe.